REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN RASES 6 DECHO Nro. 65-7-20166-24

LUGAR Y FECHA: Envigado, 31 JUL 2025

ORDENADOR DEL GASTO: Teniente Coronel LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA

UNIDAD POLICIAL: Regional de Aseguramiento en Salud No.6

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 52.308.070 de BOGOTA D.C

CARGO: Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.6

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna Nro. 011 del 20/01/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 del 02/01/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO S.A.S

NIT: 900210883-2

REPRESENTANTE LEGAL: LINA YULIETH ARBOLEDA MURILLO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.076.327.991 expedida en Istmina

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN CARDIOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD POR EVENTOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Ciento dieciséis millones novecientos cincuenta y siete mil pesos ($116.957.000,00) Moneda Corriente, para la vigencia 2024 y 2025.

FECHA DEL CONTRATO: 14/08/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30/04/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: Plazo de ejecución y 4 meses mas

FORMA DE PAGO:
El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio radicación en la ventanilla única de central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en salud No 6, de acuerdo al derecho a turno y al programa anual mensualizado de caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado

Si el acta de entrega y/o recibido no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Regional de Aseguramiento en salud No. 6.

Todos los pagos a que se compromete la Regional, serán cancelados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a aquel en que haya sido radicada la respectiva factura en la ventanilla única de central de cuentas y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

Los documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MEDICOS y SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS se enumeran a continuación: Enviar la facturación a ESCOP-CLINICA-DEANT ubicada en la Carrera 43ª No 48 Sur – 45 Barrio Primavera – Envigado.

Las facturas cargadas al contrato por prestación de servicios médicos o medicamentos deben ser entregadas **EN MEDIO FÍSICO** los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, cuando se trate de facturación de servicios sin respaldo presupuestal (urgencia médica) deben ser entregadas en medio fisico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, junto con el certificado de pre-radicado del módulo de radicación de cuentas médicas y los RIPS en medio magnético (CD), en la ventanilla única de Central de Cuentas de donde corresponde la ordenación del gasto, con los siguientes soportes y requisitos:

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente. SUGEIDY PALACIOS MARTINEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Ciento dieciséis millones novecientos cincuenta y siete mil pesos ($116.957.000,00) Moneda Corriente, para la vigencia 2024 y 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/04/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 65-7-20166-24	75824 del 26/07/2024	$56.957.000,00	81124 del 16/08/2024	$56.957.000,00
	21824del 12/07/2024	$60.000.000,00	11525 del 05/01/2025	$60.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 55-46-101025367

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: SEGUROS DEL ESTADO S.A 55-54-101003492

FECHA DE APROBACIÓN: 26/08/2024

MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	23.391.400,00	14/08/2024	30/12/2025
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	58.478.500,00	14/08/2024	28/02/2026
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5.847.850,00	14/08/2024	30/08/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil extracontractual	260.000.000,00	14/08/2024	30/04/2025
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extra patrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS, realizó la prestación de los servicios de consulta de medicina especializada en cardiología y procedimientos de mediana y alta complejidad por eventos, dirigidos a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento del chocó, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal 65-7-20166-24, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
65-7-20166-24	N/A	N/A	01	10/10/2024	$23.256.800,00	01	10/10/2024	$23.256.800,00	N/A
65-7-20166-24	N/A	N/A	02	08/11/2024	$24.393.900,00	02	08/11/2024	$24.393.900,00	N/A
65-7-20166-24	N/A	N/A	03	04/12/2024	$9.284.900,00	03	04/12/2024	$9.284.900,00	N/A
65-7-20166-24	N/A	N/A	04	12/02/2025	$13.097.500,00	04	12/02/2025	$13.097.500,00	N/A
65-7-20166-24	N/A	N/A	05	07/03/2025	$21.971.900,00	05	07/03/2025	$21.971.900,00	N/A
65-7-20166-24	N/A	N/A	06	07/04/2025	$13.963.900,00	06	07/04/2025	$13.963.900,00	N/A
65-7-20166-24	N/A	N/A	07	08/05/2025	$6.810.600,00	07	08/05/2025	$6.810.600,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$112.779.500,00			$112.779.500,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$116.957.000,00	$112.779.500,00	$4.117.500,00	$112.779.500,00	$112.779.500,00	$00

Que mediante certificación de pagos de fecha 02/07/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
81124	305024	418143124	2024-11-08	23.256.800,00	186.054,00	23.070.746,00
81124	365824	475072324	2024-12-10	24.393.900,00	195.152,00	24.198.748,00
81124	376624	494016624	2024-12-18	9.284.900,00	74.280,00	9.210.620,00
11525	50125	51630025	2025-03-10	13.097.500,00	104.780,00	12.992.720,00
11525	86625	103062525	2025-04-11	21.971.900,00	175.776,00	21.796.124,00
11525	154925	159444925	26/05/2025	13.963.900,00	111.712,00	13.852.188,00
11525	164225	193208625	18/06/2025	6.810.600,00	54.484,00	6.756.116,00
TOTALES				$112.779.600,00	$ 902.238,00	$111.877.262,00

NOTA: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 65-7-20166-24 la suma de cuatro millones ciento cincuenta y seis mil cien pesos Moneda Corriente ($4.156.100,00) correspondientes al Registro Presupuestal No. 11525 del 05/01/2025, el cual será reintegrado al presupuesto, una vez quede en firme la presente acta de liquidación, es de anotar que el valor de veintiún mil cuatrocientos pesos moneda corriente ($21.400,00) correspondientes al registro presupuestal 81124 del 16/08/2024 fueron liberados de manera unilateral en la resolución 1192 del 23/12/2024 al considerarse saldo inejecutable.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-056264-DECHO	05/10/2024	Del 01/09/2024 al 30/09/2024
2	GS-2024-062777-DECHO	05/11/2024	Del 01/10/2024 al 31/10/2024
3	GS-2024-068660-DECHO	05/12/2024	Del 01/11/2024 al 30/11/2024
4	GS-2024-073040-DECHO	28/12/2024	Del 01/12/2024 al 28/12/2024
5	GS-2025-011098-DECHO	05/02/2025	Del 01/01/2025 al 31/01/2025
6	GS-2025-015015-DECHO	28/02/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025
7	GS-2025-024190-DECHO	04/04/2025	Del 01/03/2025 al 31/03/2025
8	GS-2025-031483-DECHO	02/05/2025	Del 01/04/2025 al 30/04/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato No. 65-7-20166-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. **65-7-20166-24** objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.
OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato No. **65-7-20166-24**, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del **08/07/2025** mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Intendente. SUGEIDY PALACIOS MARTINEZ

POR EL CONTRATISTA: CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO S.A.S
SU REPRESENTANTE LEGAL: Señora LINA YULIETH ARBOLEDA MURILLO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **65-7-20166-24** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 65-7-20166-24 la suma cuatro millones ciento cincuenta y seis mil cien pesos Moneda Corriente **($4.156.100,00)** correspondientes al Registro Presupuestal No. 11525 del 05/01/2025, el cual será reintegrado al presupuesto, una vez quede en firme la presente acta de liquidación, es de anotar que el valor de veintiún mil cuatrocientos pesos moneda corriente ($21.400,00) correspondientes al registro presupuestal 81124 del 16/08/2024 fueron liberados de manera unilateral en la resolución 1192 del 23/12/2024 al considerarse saldo inejecutable.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Quibdó 31 JUL 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.6
NIT. 811.032.059-3

POR EL CONTRATISTA,

Señora **LINA YULIETH ARBOLEDA MURILLO**
Representante Legal CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO S.A.S
NIT. 900210883-2

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente. **SUGEIDY PALACIOS MARTINEZ**
Supervisora contrato N° 65-7-20166-24

Elaborado por: Intendente. Sugeidy Palacios Martinez / UPRES Choco
Revisado por. Abogado Ruben Dario Hincapie Arroyave / Asesor Juridico RASES
Revisado por: CT. Juan Carlos Hurtado Bastidas /Jefe Upres Choco
Revisado por: IJ. Juan Diego Sánchez Flórez Responsable Grupo Contratos RASES

Fecha de elaboración: 31 JUL 2025
Ubicación E:\INFORM JEFAD\UPRES-DECHO 2025
Teléfonos: 3506780077
decho.upres@policia.gov.co

INFORMACIÒN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 6	
NIT 811032986-3	
ESTADO DE PAGOS	
Fecha de Emisión	02/07/2025
Nº CERTIFICACIÓN	NO APLICA

ORDEN DE PAGO SIIF	FECHA DE PAGOS	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Vigencia Presupuestal	Identificacion	Nombre Razon Social	Tipo Cuenta	Numero Cuenta	Entidad Financiera	Rubro	CDP	Consecutivo	Cuentas por Pagar	Obligaciones	Tipo Doc Soporte Compromiso	COMPROMISO O CONTRATO	Objeto del Compromiso
8281415124	2024-12-09	23.256.830,00	196.954,00	23.070.746,00	Actual	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	Corriente	53698952585	BANCOLOMBIA S.A.	A-02-02-02-009-001	75824	831124	270524	305524	CONTRATO DE PRESTACION DE	065-7-20166-24	CHOCO
8750173424	2024-12-17	24.393.500,00	195.152,00	24.198.748,00	Actual	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	Corriente	53698952585	BANCOLOMBIA S.A.	A-02-02-02-009-003	75824	831124	324924	365824	CONTRATO DE PRESTACION DE	065-7-20166-24	CHOCO
8640096624	2024-12-18	9.284.900,00	74.280,00	9.210.620,00	Actual	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	Corriente	53698952585	BANCOLOMBIA S.A.	A-02-02-02-009-003	75824	831124	330424	374624	CONTRATO DE PRESTACION DE	065-7-20166-24	CHOCO
5169380525	2025-03-12	33.067.500,00	164.782,00	32.902.720,00	Actual	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	Corriente	53698952585	BANCOLOMBIA S.A.	A-02-02-02-009-003	13525	13525	456525	507125	CONTRATO DE PRESTACION DE	65-7-20166-24	CHOCO
1038922525	2025-04-11	22.971.900,00	175.376,00	22.796.524,00	Actual	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	Corriente	53698952585	BANCOLOMBIA S.A.	A-02-02-02-009-003	13525	13525	870625	886675	CONTRATO DE PRESTACION DE	65-7-20166-24	CHOCO
1194448525	28/05/2025 2:00	13.963.900,00	211.712,00	13.852.188,00	Actual	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	Corriente	53698952585	BANCOLOMBIA S.A.	A-02-02-02-009-003	13525	13525	1132825	1154525	CONTRATO DE PRESTACION DE	65-7-20166-24	CHOCO
1512208525	2025-06-18	5.810.600,00	54.484,00	5.756.116,00	Actual	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	Corriente	53698952585	BANCOLOMBIA S.A.	A-02-02-02-009-003	13525	13525	1147825	1164225	CONTRATO DE PRESTACION DE	65-7-20166-24	CHOCO
		112.779.500,00	903.238,00	111.877.263,00														

JULIO ANDRES GOMEZ SARMIENTO
Auxiliar Enfermeria Regional de Aseguramiento en Salud Nro 6

CARDIODIAGNOSTICO
DEL CHOCO S.A.S. NIT No 900210883

Vigilado Supersalud

La suscrita **YULISSA SERRANO MOSQUERA.** identificada con Cedula de Ciudadanía **Nº 1.077.449.351** expedida en Quibdó, **Contadora Pública** de Profesión, Identificado como tal mediante **T. P. Nº 185541 – T. REVISORA FISCAL DE CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO S.A.S.** Entidad identificada mediante NIT Nº 900.210.883 – 2, me permito:

CERTIFICAR:

Que, **CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO S.A.S.**, Identificada con el **NIT. Nº 900.210.883 - 2**, se encuentra afiliada ante las Entidades que conforman la Red de seguridad Social y Parafiscales.

Que, ha realizado de manera constante y oportuna el pago de lo concerniente a la obligación legal de la Seguridad Social y Parafiscales de sus Empleados.

Que, a la fecha de la emisión de esta certificación se encuentra a **PAZ y SALVO** por dichos conceptos con las entidades beneficiarias de los pagos a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

Que, como prueba de ello, se aporta de manera anexa copia de la última planilla cancelada donde se evidencia la veracidad de lo acotado en los párrafos anteriores.

Que, sin ser otro los motivos de la presente se firman dos (2) copias en la ciudad de Quibdó a los (08) días del mes de Julio de 2025.

YULISSA SERRANO MOSQUERA
C. C. Nº 1.077.449.351 de Quibdó
Revisor Fiscal